

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5497 *INVERSIONES MAVIRA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ESTUDIOS LAYSA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Inversiones Mavira, S.L. (sociedad absorbente), celebrada el 1 de enero de 2020, ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Estudios Laysa, S.L.U. (sociedad absorbida), por Inversiones Mavira, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LMESM, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 21 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Eustasio Wamba de los Santos.

ID: A200042091-1